



CENSO PROVISIONAL DE SOCIOS DE NÚMERO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

15 de febrero de 2018

Según lo previsto en el calendario electoral, se publica el **censo provisional** (en orden alfabético) de **socios de número** para la presentación de candidaturas a Junta Directiva que se votarán en la Asamblea General del **11 de abril de 2018**.

Lista provisional de socios de número:

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIVERSITATEA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
UNIVERSITAT POMPEU FABRA
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

(*) Han entregado Justificante de la tramitación o pago

Lista provisional de excluidos por falta de pago o justificación del mismo: (**)

MONDRAGON UNIBERSITATEA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD DE DEUSTO
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE HUELVA
UNIVERSIDAD DE JAÉN
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
UNIVERSIDAD DE LEÓN
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
UNIVERSIDAD DE MURCIA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



CENSO PROVISIONAL DE SOCIOS DE NÚMERO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

15 de febrero de 2018

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
UNIVERSIDAD DE VIGO
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUÑA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA
UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
UNIVERSIDAD SAN JORGE
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA
UNIVERSITAT DE BARCELONA
UNIVERSITAT DE GIRONA
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS
UNIVERSITAT DE LLEIDA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
UNIVERSITAT DE VIC
UNIVERSITAT JAUME I
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

(**) Falta Justificación del Pago o tramitación económica

Las universidades pendientes de justificación del pago pueden presentar a la secretaría de la red una copia del documento de tramitación del Pago (ADOK o similar) para justificar el pago.

Se abre un **periodo de alegaciones y subsanación de errores del 16 al 28 de febrero**. Los documentos y justificaciones podrán enviarse a la secretaría de RUEPEP por correo electrónico.

Para poder presentar una candidatura, los socios de número deberán haber satisfecho la cuota anual de 2018 o justificar su tramitación mediante copia del documento de tramitación del Pago (ADOK) **hasta el 28 de febrero**, siendo el 1 de marzo la fecha de publicación del censo definitivo para candidaturas.